


JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL  
LETICIA – AMAZONAS

RAD. 91-001-40-03-001 2018-00070-00

INFORME SECRETARIAL. - Leticia, Amazonas, FEBRERO ONCE (11) de  
Dos Mil Veintidós (2022). En la fecha al Despacho del señor Juez, el proceso  
EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA promovido por el BANCO DE  
OCCIDENTE S.A. contra CELSO RIVERA TORRES, informándole que hay  
solicitudes de medidas cautelares por resolver. Provea.



**MIGUEL ANTONIO MEJIA GAMEZ**  
Secretario

RAD. 91-001-40-03-001 2018-00070-00

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL**

Leticia, Amazonas; ONCE (11) de febrero de Dos Mil Veintidós (2022).

**OBJETO DE PRONUNCIAMIENTO:**

Se observa a Despacho el proceso EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA promovido por el BANCO DE OCCIDENTE S.A. contra CELSO RIVERA TORRES, con solicitudes de medidas cautelares.

**SE CONSIDERA Y SE RESUELVE:**

Se tiene que la parte demandante solicita, medida de embargo del salario del demandado en la porción legal sin determinar empleador, solicitando al Despacho se requiera, previamente, a la EPS SANITAS S.A.S., para que informe sí la demandada se encuentra afiliada a esa entidad como dependiente y de ser posible se indiquen los datos de identificación y notificación del Empleador/Pagador.

A efectos de lo anterior, este Estrado Judicial accede a lo solicitado, consecuentemente, se ordena que por secretaría se libre el correspondiente oficio, otorgando a la entidad requerida el término de cinco (5) días para contestar. –

**NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE:**



**JOEL EMIGDIO GUILLEN DE LA ROSA**  
Juez Primero Civil Municipal  
Leticia - Amazonas

**NOTA:** Leticia, Amazonas. **14 de febrero de 2022.** Se notifica la anterior providencia por anotación en estado electrónico No. 10. –